

# El activismo de ABC y EL DEBATE frente a la educación en la II República

---

## *The activism of ABC and EL DEBATE vis-à-vis education in the second república*

**Adolfo Carratalá**

(Universitat de València) [adolfo.carratala@uv.es]

**Josep Lluís Gómez Mompert**

(Universitat de València) [Josep.Ll.Gomez@uv.es]

E-ISSN: 2173-1071

IC - Revista Científica de Información y Comunicación

2013, 10, pp. 141 - 157

<http://dx.doi.org/IC.2013.i01.07>

### **Resumen**

El presente trabajo analiza la acción social desarrollada por los diarios católicos *Abc* y *El Debate* durante la II República española a propósito de las reformas aprobadas en el campo de la enseñanza. Para ello, se analizan las estrategias de enmarcado dominantes a partir del examen de 355 documentos, publicados entre 1931 y 1933. Los resultados muestran que el discurso de estos periódicos buscó promover la movilización social.

### **Abstract**

*This paper analyzes the social action developed by the Catholic newspapers Abc and El Debate during the Second Republic with regard to the reforms adopted in the field of education. With this aim, we analyze the dominant framing strategies by means of the examination of 355 articles, published between 1931 and 1933. The results show that the discourse of these newspapers sought to promote social mobilization.*

### **Palabras clave**

Comunicación y educación, acción política, análisis de marcos, II República, campañas, discurso, prensa.

### **Keywords**

*Communication and education, political action, frame analysis, Second Republic, campaigns, discourse, press.*

### **Sumario**

1. Introducción
  - 1.1. La controversia educativa: conservadores frente a republicanos
  - 1.2. *Abc* y *El Debate*: perfiles periodísticos y acción social
2. Material y métodos
3. Análisis y resultados
  - 3.1. Una acción reactiva
  - 3.2. Capacidad y deber de reaccionar
4. Discusión y conclusiones

### **Summary**

1. Introduction
  - 1.1. *The school controversy: conservatives against Republicans*
  - 1.2. *Abc and El Debate: journalistic profiles and social action*
2. Material and methods
3. Analysis and results
  - 3.1. *A reactive action*
  - 3.2. *Capacity and duty to react*
4. Discussion and conclusions

Recibido: 09/04/2013

Aceptado: 15/05/2013

## 1. Introducción

**La integración** de los medios de comunicación tradicionales en la estructura de poder y en el sistema institucional determina su acción social, pocas veces próxima al activismo popular y en sintonía con los fenómenos de protesta política. Sin embargo, algunos periodos del siglo XX mostraron la complicidad de la prensa con la reacción protagonizada por algunos sectores sociales, especialmente cuando se trataba de hacer frente a medidas progresistas o a la supresión de privilegios. Las reformas llevadas a cabo en el campo de la enseñanza por los gobiernos del Primer Bienio de la II República ofrecieron un buen ejemplo de este fenómeno. Entre 1931 y 1933, España fue testigo de cómo la esfera mediática era capaz de verse comprometida y afectar a la esfera de la política educativa, revelándose ambas como dos herramientas de poder y control social sumamente atractivas para determinadas instituciones. Este trabajo centra su atención en las cabeceras *Abc* y *El Debate* para identificar si sus mensajes evidenciaron la voluntad de ser actores partícipes en la reacción y, en ese caso, reconocer las estrategias desarrolladas con tal objetivo. El estudio parte de la hipótesis de que ambos diarios asumieron un papel activista ante la polémica educativa, favoreciendo la oposición social ante las normas republicanas dirigidas a promover la enseñanza laica.

### 1.1. La controversia educativa: conservadores frente a republicanos

La idea de que la Iglesia española había funcionado como un freno para el progreso cultural del país se encontraba latente entre importantes sectores de la opinión pública antes de la llegada del régimen republicano e intensificó, una vez establecido éste, la aversión que muchos individuos compartían hacia la jerarquía eclesiástica. La libertad de enseñanza, impedida durante siglos por la Iglesia católica, se convirtió rápidamente en un claro enfrentamiento entre los sectores conservadores y las autoridades republicanas.<sup>1</sup>

Así, podemos identificar dos fuerzas, una a cada lado del conflicto. Por una parte, los simpatizantes socialistas, que consideraban que «el éxito de la República dependía de que se llevara a cabo la revolución en la escuela» convirtiendo al Estado en «el único administrador de la cultura y la enseñanza». Por otra, los católicos, que mayoritariamente rechazaron el laicismo escolar al creer que «la escuela única y laica era el primer paso para establecer un monopolio estatal con fines políticos al modo soviético» (Álvarez, 2009, p. 53).

El historiador López Villaverde (2008) recuerda que, en el momento en el que se proclamó la II República, España tenía en la secularización de la educación una de sus principales tareas pendientes y que, por ello, se convirtió «en uno de los campos de batalla prioritarios de los primeros gobiernos republicano-socialistas» (p. 90). Sin embargo, las propuestas que giraron en

**1** Según Maitane Ostolaza (2009), el deseo de tener bajo control la herramienta educativa respondía a la voluntad de dirigir el futuro del país: «por ser la escuela un espacio de socialización privilegiado ambos colectivos, los laicistas y los católicos, se disputaban su control al creer que de la educación dependía la modelación de las futuras generaciones, ya fuera para mantener el orden tradicional ya fuera para transformarlo» (p. 326).

torno a la coeducación, la responsabilidad del Estado o la neutralidad religiosa chocaron de frente con una Iglesia que «se negaba a perder el protagonismo educativo del que había disfrutado hasta entonces» y que contaba con un capital social católico «sólidamente asentado y preparado para movilizarse contra las medidas laicistas» (Ibíd., p. 91).

Como un preludio de lo que ocurriría con la Ley de Confesiones, las protestas ya se dejaron sentir sensiblemente a partir de 1932 debido a dos medidas que iniciarían lo que algunos autores califican como 'guerra escolar'. En primer lugar, la circular de 12 de enero de 1932, de la Dirección General de Primera Enseñanza, que solicitaba la retirada de todos los crucifijos que hubiera en las aulas españolas (Álvarez, 2009, p. 54). Pocos días después, el 24 de enero de 1932, se publicó en la *Gaceta* el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, previsto en la Constitución aprobada. La norma fue interpretada «en clave de acoso» por la rapidez con la que fue tramitada y porque se hiciera mediante decreto (López, 2008, p. 153).

La decisión más contestada sería, sin embargo, la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, una norma con la que el Gobierno de Azaña y toda la izquierda pensaron que se asentarían «los más sólidos cimientos para construir un Estado laico» significando, así, la culminación de todo el proceso revolucionario (Verdoy, 2009, p. 356). En su título VI, se establecía la prohibición del ejercicio de la enseñanza a las órdenes y congregaciones religiosas, según establecía la Constitución. Las órdenes confesionales disponían de un año para cesar en actividades docentes y, a partir de ese momento, el Estado se encargaría de la primera y segunda enseñanza de todos los niños del país. Con su tramitación, comenzaba lo que algunos autores valoran como «el combate más duro de la “guerra escolar”» (Ostolaza, 2009, p. 335). La oposición a la norma lanzó a muchos ciudadanos a la calle.<sup>2</sup>

Finalmente, la ley quedó aprobada el 17 de mayo de 1933 por 278 votos a favor y 50 en contra. La batalla contra la norma, lejos de atenuarse, aún tendría mucho recorrido y las protestas no dejaron de sucederse. Sin embargo, pese a que llegaron a pronunciarse en contra de la ley, el Papa y los obispos, que reaccionaron por medio de pastorales conjuntas y de una eficaz organización de seglares católicos supeditados a sus órdenes (Berzal, 1998, p. 699), ninguna de estas denuncias logró su objetivo.<sup>3</sup>

La aprobación de esta ley y la oposición de la prensa sí contribuyeron, no obstante, a debilitar al Gobierno, que tuvo que abandonar el poder poco antes de los comicios convocados para otoño (Barreiro, 2007, p. 65), una consecuencia que también subraya Álvarez (2009), para quien la ley de confesiones fue «uno de los detonadores principales de la protesta católica» y de la movilización de la derecha (p. 71).<sup>4</sup>

Las elecciones legislativas de noviembre de 1933 otorgaron a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) 115 diputados, que

2 El rechazo a la ley fue compartido por un importante sector social y se tradujo en una continua sucesión de actividades propagandísticas y de actos de protesta que se concentraron, fundamentalmente, durante el primer semestre de 1933, como indica Manuel Álvarez (2009): «la movilización de los católicos alcanzó una cota altísima; no hubo día entre febrero y junio de 1933 que no se hiciera público un manifiesto o que no se produjera una manifestación en algún rincón del país» (p. 68).

3 Tal y como señala Ostolaza (2009), los esfuerzos llevados a cabo por los críticos con la norma resultaron en vano: «ni estas protestas ni toda la batería argumental desplegada por la prensa católica en el sentido de demostrar la utilidad de las órdenes religiosas, el carácter social y popular de sus obras o la imposibilidad de sustituir sus centros de enseñanza [...] pudieron frenar a las autoridades republicanas» (pp. 336-337).

4 En opinión de Álvarez (2009), la acción social articulada contra la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas influyó de manera notable en el creciente apoyo que fueron encontrando los partidos de derechas entre la sociedad española, ayudándoles a obtener unos óptimos resultados electorales: «con la respuesta a la medida de supresión de la enseñanza regentada por las órdenes religiosas se consolidó la movilización conservadora que permitió cosechar a la Unión de Derechas unos buenos resultados en las elecciones generales celebradas del (sic.) 19 de noviembre de 1933» (p. 71).

llegaron a ser 124 por diversas adhesiones individuales, otorgándole a ésta un papel decisivo en la gestión política de los siguientes años. Esta victoria supuso que la Ley de Confesiones y Congregaciones, aun estando aprobada, no pudiera llevarse a la práctica debido a que los nuevos responsables de la Administración frenaron en seco su desarrollo y aplicación (Verdoy, 2009, p. 388).

### **1.2. *Abc* y *El Debate*: perfiles periodísticos y acción social**

Según indica Rafael Cruz (2006), fueron los diarios de tirada nacional *El Debate* y *Abc*, junto con otros periódicos provinciales y regionales, los que se encargaron de difundir el discurso populista y victimista que, elaborado sobre un marco de injusticia centrado en las ideas de persecución y sufrimiento, la derecha católica y monárquica desplegó durante los primeros años de la II República (p. 52). En efecto, hubo dos cabeceras especialmente relevantes en la reacción conservadora: el periódico *Abc*, monárquico alfonsino, y *El Debate*, confesional, ambos alineados con la «causa contrarrevolucionaria» (Barreiro, 2007, p. 69).

El primero de ellos, que tuvo como director a Juan Ignacio Luca de Tena, se caracterizó por ser intransigentemente antirrepublicano y por mantenerse fiel al viejo régimen mientras que *El Debate*, propiedad de La Editorial Católica desde 1912, fue dirigido durante los primeros años del nuevo sistema por Ángel Herrera hasta que, en febrero de 1933, este pasó a presidir la Junta Central de Acción Católica, quedando el periódico en manos de Francisco de Luis. Junto con *Abc*, este periódico fue «el principal diario de la derecha española durante la II República» (Checa, 1989, p. 163). De marcado carácter doctrinal, funcionó a menudo como «el azote del Gobierno» (Barreiro, 2009, p. 34).

El diario *Abc*, de carácter monárquico liberal-conservador, católico, no demócrata, órgano de la Monarquía liberal, conservadora, constitucional y hereditaria (Barreiro, 2004, p. 226), fue muy crítico con la acción del Gobierno y con la legislación aprobada en las Cortes, sobre todo con «las leyes de marcado acento anticlerical» (Gutiérrez, 2005, p. 34). De hecho, confirmó desde el primer momento «su claro propósito de no doblegarse ante la nueva situación y de no alterar lo más mínimo su ideario» (Iglesias, 1980, p. 253). Por su parte, *El Debate*, portavoz de la jerarquía eclesial, buscó desde su nacimiento en 1910 la movilización política de los católicos combatiendo tenazmente las leyes contrarias a sus principios (Seoane y Sáiz, 1996, p. 123). Aunque defendió el acatamiento del poder constituido, también insistió en que esa aceptación no impediría, en todo caso, su más firme oposición a lo que considerara leyes sectarias e injustas, defendiendo la resistencia como un deber y condenando la sumisión como un crimen.

La promoción de la educación laica por parte del Ministerio de Instrucción Pública despertó una clara actitud de protesta en el diario dirigido

por Luca de Tena. Según reconoce Ramírez (1969), «*Abc* condenó desde el primer momento el proyecto de ley, y son muchos los artículos que el periódico católico y monárquico dedica a este fin» (p. 242). Una condena que sumaba, además, la solicitud de una respuesta de oposición popular.<sup>5</sup>

El diario *El Debate* también se distinguió por vincular su actividad periodística con la acción social, buscando objetivos muy precisos: «impulsaría el movimiento católico-social y orientaría a los católicos, con su propio criterio, en las materias más controvertidas del momento» (Montero, 1977, p. 137). Así fue desde los inicios de la etapa republicana como resultado de un sentimiento que compartían sus responsables y que podría resumirse como «la urgente necesidad de complementar las campañas de los mítines y de las manifestaciones multitudinarias, con el refuerzo y el eco de un gran órgano nacional de prensa» (Gutiérrez, 2009, p. 14).

*El Debate* puso sus páginas a disposición de todos y cada uno de los temas que dominaban la propaganda electoral de la derecha católica, entre los que se encontraba en lugar destacado el que fue llamado 'El crimen de la Enseñanza'. La crítica y la difusión de las protestas contra la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas constituyeron, así, un asunto primordial entre los contenidos más sobresalientes de esta cabecera durante aquellos años. Tal y como indica De Cáceres (1979), esta norma, como manifestación clara del «anticlericalismo de la República» prestó, junto con otros fenómenos, «suficientes motivos de combatividad al periódico» (p. 13), como demuestran los numerosos editoriales que al asunto dedicó.

5 La intencionalidad de la cobertura llevada a cabo por las cabeceras indicadas era evidente: «periódicos de información general, como *El Debate* o *Abc* [...] difundieron los decretos republicanos, analizaron las principales cuestiones escolares o denunciaron el sectarismo de la política escolar republicana, procurando crear un determinado "estado de opinión" entre los católicos que llevara a estos a movilizarse» (Ostolaza, 2009, p. 329).

6 Estos momentos, en los que se concentran los hechos más destacados y que pueden afectar de manera más directa a la construcción de los discursos públicos, deben comprenderse como «periods that involve specific happenings, which may challenge the "established" discursive positions. Various factors may define these key moments: political activity, scientific findings or other socially relevant events» (Carvalho, 2008, p. 166).

## 2. Material y métodos

**Dado que** el objetivo del estudio es identificar si los mensajes de *Abc* y *El Debate* les distinguieron como activistas y, en ese caso, reconocer las estrategias que dominaron su discurso durante los años de la II República, esta investigación se nutre de un conjunto de textos publicados por ambas cabeceras durante el conocido como Primer Bienio: desde el 15 de abril de 1931, día posterior a que fuera proclamado el régimen republicano, al 19 de noviembre de 1933, jornada en que se celebraron las segundas elecciones generales de la II República, en las que resultaron vencedores los partidos de derechas. La muestra examinada alcanza los 355 documentos, escogidos en función de su pertinencia respecto al tema abordado. Es decir, los discursos seleccionados fueron publicados en situaciones notablemente relevantes en el desarrollo del conflicto educativo durante aquellos años, sometiendo, así, nuestra recogida a la identificación de los principales 'critical discourse moments'.<sup>6</sup>

Por lo tanto, los textos analizados coinciden cronológicamente bien con los periodos en los que las Cortes tramitaban y aprobaban modificaciones legales

de calado en el ámbito de la enseñanza (artículo 26 de la Constitución, Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas) o con los episodios en los que tuvieron lugar actos de afirmación o de demostración pública y colectiva de fe católica como medida de presión frente a la laicización de la educación (publicación de pastorales por parte de la jerarquía eclesiástica, celebraciones religiosas, actos que vertebraron la reacción católica y la campaña electoral de 1933).

La investigación propuesta reclama combinar el método histórico y el cualitativo. Por un lado, la observación documental –y posterior análisis– nos permite interrogar a los discursos seleccionados de estas dos destacadas publicaciones a partir de la hipótesis delimitada en la introducción para poder dar, así, respuesta a los objetivos señalados. Por otro, esta aproximación analítica debe realizarse de la mano de un método cualitativo, pues precisamente una mirada como ésta es la que puede permitirnos aplicar las herramientas de análisis necesarias para examinar con precisión los rasgos vinculados a la construcción lingüística y al enmarcado de los discursos. Además, aunque la identificación de los marcos no cuenta con una metodología propia comúnmente aceptada por los investigadores, es especialmente la aproximación cualitativa, a través de técnicas propias del análisis discursivo y sociolingüístico, la que se emplea con más frecuencia (Johnston, 2002, p. 72; König, 2010), pues es a través del examen de determinadas propiedades textuales como podemos llegar a conocer la conformación de un determinado marco.<sup>7</sup>

El *frame analysis* se ejecutará con el propósito de identificar la coherencia y la infraestructura que vertebran el sentido de los mensajes difundidos por los periódicos sometidos a estudio, observando éstos, según indica Gamson (1984), como *sponsors de frames* (p. 80). Fairclough (1995) afirma que el «analysis of “framing” draws attention to how surrounding features of the reporting discourse can influence the way in which represented discourse is interpreted» (p. 83). Por ello, el estudio del encuadre o enmarcado periodístico de estas cabeceras nos exigirá tener presente el estado de agitación que caracterizó al periodo seleccionado, lo que nos permitirá comprender el grado de responsabilidad que en él tuvieron estos mensajes. Es decir, si ante la compleja y violenta situación político-social, los diarios analizados transformaron su encuadre periodístico en un marco de acción colectiva típico de los activistas. Según Gamson (1989), estos marcos se componen de los elementos de injusticia, identidad y agencia, y, habitualmente, son la esencia de la acción de los movimientos sociales en su afán por lograr la más amplia movilización posible. Pero, advierte el autor, este análisis, en la medida en que nos obliga a desplazar la mirada hacia la intención o el propósito del emisor del discurso, también nos exige fijar la atención –como haremos aquí– en los elementos que quedan bajo el control del medio que cubre la acción de protesta (p. 158).

De entre los diferentes componentes que integran el marco movilizador, la agencia es, en cierta manera, el elemento clave ya que permite transmitir la

7 De este modo, el enmarcado resulta accesible gracias al examen de los textos: «frames and discourse become available to the researcher through texts, either documents or transcriptions of speech» (Johnston, 2002, p. 87).

idea de que es posible alterar las condiciones sociales o políticas a través de la acción colectiva. Consiste, por lo tanto, en colocar el acento en la capacidad de los individuos para dar un paso adelante y participar en la movilización para cambiar su entorno. Este elemento es, por este motivo, el que nos resulta de mayor interés en la medida en que su aparición en el discurso de los diarios escogidos evidenciaría la intención de estos por actuar como promotores de la reacción conservadora que se opuso a las medidas sobre enseñanza desarrolladas entre 1931 y 1933.

### 3. Análisis y resultados

#### 3.1. Una acción reactiva

En primer lugar, hay que decir que en muchas ocasiones nos situamos ante una representación de los hechos en la que los ciudadanos católicos o los progenitores de escolares aparecen como individuos que se ven obligados a actuar, a dar un paso adelante como consecuencia de la provocación que han recibido del Gobierno. Es decir, su acción no es ofensiva, sino defensiva. Su movilización es la respuesta a las decisiones y actitudes del Ejecutivo, que legisla sin importar a quién pueda ofender.

Esta estrategia de representación de los hechos permite legitimar las acciones que estos actores llevaron a cabo, pues, según esta lectura, siempre supusieron una respuesta –proporcionada– a una serie de hechos ilegítimos e indignantes protagonizados por la Administración pública. Podemos ilustrar esta característica con algunos ejemplos. En este editorial de *Abc* se indica, así, sobre quién recae la responsabilidad de causar el enfado y la posterior movilización del sector católico de la población: «Cálmese el ministro de Justicia y no se entregue a la fruición de excitar al pueblo católico» (*Abc*, 05/05/1931). Meses después, podemos identificar la misma estrategia en otro artículo del diario monárquico, en el que se comentan unas declaraciones de quien en aquel momento era el ministro de Fomento, Álvaro de Albornoz, que, según el periódico, fueron realizadas «excitando a tradicionalistas y católicos para que se lancen a la guerra civil» (*Abc*, 10/10/1931). También damos con fórmulas similares en el diario de la Editorial Católica, como evidencia esta muestra de un artículo publicado por *El Debate*:

Gobierno, Parlamento, políticos que así actúen [buscando el exterminio del adversario], echan sobre sí mancha indeleble. [...] Y empujan a la violencia a gran parte de la sociedad española, a todos los católicos españoles (*El Debate*, 17/01/1932).

Mediante esta representación de lo sucedido, la reacción católica quedaba identificada como la respuesta natural que la sociedad adoptaría frente a la acción persecutoria del Estado, como indicaba *Abc* en un artículo sobre la Semana Santa:

...baste reflexionar un punto acerca de la ineficacia de persecuciones y de negaciones de la fe, que no sirvieron para otra cosa –y en esto hemos de celebrarlas- que para una mayor exaltación de todo cuanto se pretendía destruir (*Abc*, 25/03/1932).

Múltiples ejemplos son los que encontramos en el reportaje a doble página que *El Debate* dedicó a la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia en febrero de 1933. En él observamos un relato de la evolución de esta organización, cuya actividad parece ser fruto de las circunstancias externas, ante las que se ve obligada a responder:

El primer movimiento católico registrado en España en los últimos años, en torno a los problemas de la familia y sus derechos educativos aparece en 1913. La ocasión era propicia. [...] El instante peligroso hizo surgir una organización.

En el año 1931 la obra crece, impulsada por las circunstancias difíciles que atraviesa la Iglesia. Las medidas sectarias del Gobierno intensifican el espíritu y lo templan para la acción (*El Debate*, 19/02/1933).

También la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas aparecía como la causante directa y la explicación única y suficiente de la movilización, como puede observarse, por ejemplo, en este titular del diario monárquico: «El proyecto de ley de Congregaciones Religiosas levanta en toda España vibrantes protestas» (*Abc*, 26/02/1933).

En definitiva, todos los ejemplos recogidos coinciden en promocionar una misma representación de la protesta católica: se trata de una reacción –natural y justificada- ante una agresión por parte del Ejecutivo. De este modo, los mensajes examinados forman parte de una estrategia que permite legitimar la reacción conservadora. La siguiente tabla muestra, de forma sintética, cuál es el esquema que se repite en esta lógica discursiva:



TABLA I

## Representación de la protesta católica como reacción a una provocación del Gobierno

FUENTE: Elaboración propia

SUJETO AGENTE	ACCIÓN	SUJETO PACIENTE
Ministro de Justicia	Excita	Pueblo católico
Ministro de Fomento	Excita	Tradicionalistas y católicos
Gobierno, Parlamento, políticos	Empujan a la violencia	Gran parte de la sociedad española, todos los católicos españoles
Persecuciones y denegaciones de fe (Gobierno)	Exaltan	Todo cuanto se pretendía destruir (pueblo católico)
Medidas sectarias del Gobierno	Intensifican y templan la acción	Espíritu (católico)
Proyecto de ley de Congragaciones Religiosas	Levanta	Vibrantes protestas (católicos)

### 3.2. Capacidad y deber de reaccionar

Este elemento lo podemos distinguir en aquellos mensajes que intentan facilitar el desarrollo de la acción colectiva mediante tres estrategias distintas: subrayando la capacidad de actuar y de afectar al desarrollo de los acontecimientos de los ciudadanos católicos, legitimando esa actitud de protesta aludiendo a diferentes razones o llamando a la acción mediante la presentación de la reacción como un deber ineludible.

Una clara muestra del intento de los periódicos por lograr que los lectores reconozcan que en ellos recae buena parte de la responsabilidad de llevar adelante una acción colectiva lo constituye el siguiente extracto, de un editorial publicado por *El Debate* en octubre de 1933, a un mes de unas elecciones que serían clave para frenar las reformas iniciadas en materia educativa:

Pues he aquí que nosotros tenemos el deber de decirte: de ti depende que las Cortes futuras no sean reproducción de las extinguidas hoy... pero ¡ten cuidado! porque si incurres en negligencia o te dejas seducir por una imprudente confianza, las Constituyentes pueden revivir (*El Debate*, 10/10/1933).

Un esfuerzo similar hacía el periódico dirigido por Luca de Tena dos días más tarde mediante su editorial «La campaña de las derechas». En él, observamos como el diario articula de nuevo la agencia del individuo conservador recordándole que su esfuerzo no es solo útil, sino también, necesario:

Cada ciudadano debe dar todo lo que pueda, no meramente su voto, sino su actividad en la propaganda y en la gestión, entregándose a la organización que prefiera entre las afines para las prestaciones que le correspondan y trabajando, además, aisladamente en el círculo de sus relaciones. Ningún esfuerzo será perdido, nadie debe desestimar el suyo, ni creerse inútil e innecesario, ni tampoco fiar al esfuerzo de los demás y a la confortante grandeza de la campaña derechista el triunfo de la causa común (*Abc*, 12/10/1933).

Aquellos eran días de subrayar permanentemente esa capacidad agente que recaía sobre los ciudadanos católicos, pues solo su voto podría lograr la victoria electoral de las derechas, que habían asumido el compromiso de paralizar cualquier norma ligada a la educación laica. Así, *El Debate* volvió a incidir en la importancia de que estos sujetos fueran conscientes del papel que eran capaces de jugar:

En manos de los católicos se encuentra el éxito. Ya saben ellos, por boca de la Jerarquía de qué manera deben comportarse (*El Debate*, 12/11/1933).

En segundo lugar, era frecuente la difusión de motivos y de normas de actuación. La legitimidad de la reacción quedaba, en ocasiones, vehiculada a partir de la reproducción de las normas dictadas por la Iglesia. Así ocurrió, por ejemplo, en este artículo publicado por *Abc*, del que se desprende como actitud aceptable la desobediencia a las leyes que sean consideradas injustas, como eran valoradas aquéllas que afectaban a la nueva organización de la educación en España:

Las normas que la pastoral establece para la acción católica tienen toda la claridad y la precisión que requiere su eficacia. Imponen el acatamiento, pero sólo el acatamiento, al Poder constituido, y de ningún modo conformidad y menos aún obediencia a la legislación, ni mengua del derecho de todo ciudadano a promover la extinción o reforma de las leyes malas (*Abc*, 02/01/1932).

En otras ocasiones, la legitimación llegaba directamente de la voz del diario, que subrayaba las razones de justicia que subyacían tras las protestas católicas. La reconocemos, por ejemplo, en estas palabras de un editorial de *El Debate*, con las que el periódico defiende la importancia de que los católicos no lleven a sus hijos a las escuelas laicas, pues esta actitud es absolutamente justa sean cuales sean los efectos:

Los hijos de los católicos no se envenenarán en los Centros culturales laicos. Ni siquiera hay que convencer a los padres de que no pueden, lícitamente, enviar a aquéllos sus hijos. [...] Todo, todo, retraso en los estudios ¡lo que sea! antes que entregar los hijos a la masonería o a sus servidores, más o menos conscientes (*El Debate*, 01/06/1933).

Así pues, las protestas que encabezaran los padres de familia quedaban del todo justificadas y, por ello, el diario mostraba una comprensión total hacia ellos:

Porque suprimida esta enseñanza, laicizada la oficial y perseguida como está la privada seglar por los Consejos escolares, quedan integralmente atropellados los derechos de los 50.000 padres de familia católicos que militan en la Confederación y que reivindican, con toda razón y justicia, la enseñanza cristiana de sus hijos (*El Debate*, 10/11/1933).

Por último, veamos algunas muestras de cómo la protesta activa era presentada como un deber ineludible. Se dio en ciertas ocasiones, como la que ofreció el editorial publicado por *El Debate* con el titular «La cuestión religiosa»:

La España católica debe permanecer en pie, dispuesta a la defensa de su fe tradicional, y segura de que, una vez más, fracasará el Gobierno que pretendía atropellar los derechos de la Iglesia (*El Debate*, 21/07/1931).

Otro ejemplo de ello lo encontramos en el editorial publicado por el mismo diario en relación a los artículos sobre enseñanza presentes en la Constitución:

Es hora de actuar con la máxima actividad y energía, dentro siempre de la legalidad. [...] Es indispensable organizar una intensa campaña por toda la nación, para despertar a la opinión aletargada (*El Debate*, 19/08/1931).

Y de igual modo se encuentra presente en este otro editorial difundido, también, por la cabecera católica unos meses más tarde y que, una vez más, aborda la necesidad de combatir por la educación religiosa:

Nuestras palabras van, pues, dirigidas a los católicos. Hay que defender la escuela, la enseñanza religiosa, los derechos de los padres en la educación de sus hijos, como puntos de importancia primordial (*El Debate*, 14/01/1932).

En la pieza en la que se informaba del inicio de una Semana de Estudios Pedagógicos organizada por la Federación de Amigos de la Enseñanza, la cabecera dirigida por Herrera aprovechaba para incluir el porqué era necesario, desde su perspectiva, que la sociedad española diera un paso al frente:

Nunca acaso como ahora la enseñanza española ofrece una perspectiva tan turbia y reina en todos sus sectores la más confusa desorientación. De un lado el texto constitucional apunta a tendencias docentes radicalísimas que ha de repudiar la conciencia española (*El Debate*, 02/01/1932).

La acción de protesta era, para los diarios, la única capaz de frenar la situación, como leemos en la columna que Manuel Graña publicó en mayo de 1932 en *El Debate*:

No nos hagamos ilusiones; el Estado laico no renuncia al

acaparamiento de la enseñanza. Lucha sin tregua se avecina y sólo de este modo podremos defender el alma de nuestros niños, es decir, la libertad espiritual de las nuevas generaciones. [...] No hay más solución que esta escuela católica para el niño católico. Escuela integral; los que han salido de España ya lo han visto; los demás deben saberlo y obrar en consecuencia (*El Debate*, 14/05/1932).

La agencia, elemento indispensable de los marcos de acción colectiva, era, pues, un componente esencial en aquellos discursos en los que las cabeceras católicas se mostraban más beligerantes, como podemos comprobar en el siguiente fragmento de un editorial de *El Debate*, publicado una vez que las Cortes dieron luz verde a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas:

...la nueva ley desacata la patria potestad y arranca al hijo de los brazos de sus progenitores para entregarlo al Estado, que se personaliza en cualquier profesor estandarizado. No tenemos que requerir a los católicos españoles. Estamos ciertos de que por todos los medios, a costa de todos los sacrificios, los posibles y los imposibles, defenderán, ¡más que la vida!, las conciencias de sus hijos. Al colegio o al instituto laicos o anticristianos les espera un boicot legal, correcto, pacífico; pero implacable (*El Debate*, 18/05/1933).

Esta modalidad de incorporar la capacidad agente en el discurso gozó de especial representación ante la proximidad de citas electorales, cuando se hace más evidente la importancia de la acción individual para lograr resultados colectivos. Así se insertó en el discurso de los dos diarios el día 19 de noviembre de 1933, cuando el voto daría la victoria a las derechas:

La obligación de votar es hoy más imperiosa y apremiante que nunca. [...] Tal ha sido la política del bienio, que, [...] no hay un solo español que no esté personalmente agraviado en su dignidad y en sus intereses [...]. El voto ha de tener una significación clara, neta, inconfundible. Debe servir para cerrar el paso a la revolución (*Abc*, 19/11/1933).

No tiene otro camino el elector madrileño, y hoy la candidatura de la derecha debe recibir los sufragios. Votarla pronto, votarla bien, votarla íntegra, es lo que deben hacer todos (*El Debate*, 19/11/1933).

Los ejemplos analizados podrían, pues, quedar sintetizados, como ilustra la siguiente tabla, en tres grandes acciones discursivas: el mensaje de los diarios católicos buscó subrayar que la protesta era posible, contaba con toda legitimidad y resultaba absolutamente necesaria.

TABLA II

La reacción ante las medidas del Ejecutivo en el campo de la enseñanza es...	<b>Posible</b>	“de ti depende”
		“ningún esfuerzo será perdido, nadie debe desestimar el suyo, ni creerse inútil e innecesario”
		“en manos de los católicos se encuentra el éxito”
	<b>Legítima</b>	“derecho de todo ciudadano a promover la extinción o reforma de las leyes malas”
		Todo, todo, retraso en los estudios ¡lo que sea! antes de entregar los hijos a la masonería”
		“reivindican [los padres católicos], con toda razón y justicia, la enseñanza cristiana de sus hijos”
	<b>Necesaria</b>	“La España católica debe permanecer en pie”
		“Es indispensable organizar un intensa campaña”
		“Hay que defender la escuela, la enseñanza religiosa, los derechos de los padres en la educación de sus hijos”
“Tendencias docentes radicalísimas que ha de repudiar la conciencia española”		
“No hay más solución que esta escuela católica [...] deben saberlo y obrar en consecuencia”		
“[el voto] debe servir para cerrar el paso a la revolución”		
“La candidatura de la derecha debe recibir los sufragios”		

## Representación de la protesta católica como reacción posible, legítima y necesaria

FUENTE: Elaboración propia

## 4. Discusión y conclusiones

**Los resultados** expuestos indican que, efectivamente, las cabeceras estudiadas apostaron por el activismo frente al periodismo mediante el discurso con el que cubrieron los principales episodios vinculados al conflicto educativo. En primer lugar, *Abc* y *El Debate* justificaron la acción de protesta al plantearla como una reacción, una defensa legítima, proporcionada e inevitable ante los ataques sufridos. La representación de la oposición católica a las reformas en enseñanza como un efecto lógico de la causa persecutoria permitió su justificación discursiva y el respaldo público de las cabeceras.

En segundo lugar, cabe destacar la formulación de exigencias y demandas, acciones detectadas en un notable número de ejemplos en los que los ciudadanos son representados como personas que cuentan con los recursos necesarios para sumarse a la controversia política. En estos casos, vemos que los diarios realizan apelaciones directas a los individuos, a quienes se les solicita que ejecuten una determinada acción. Resultan especialmente importantes ante la celebración de elecciones, cuando el objetivo orientador de las cabeceras se potencia para asegurar la victoria de las fuerzas ideológicamente más próximas. La acción sugerida, en definitiva, se espera que sea asumida como una tarea necesaria, apareciendo así los diarios como medios de instrucción doctrinal cuyas normas debían cumplirse. Esta acción discursiva fue la que canalizó de forma más evidente la intervención social de los diarios analizados durante aquellos años, apoyando de forma manifiesta la capacidad agente de unos ciudadanos a quienes se les facilitó una lectura de la situación que convertía en amenaza los cambios en la organización de la enseñanza, revelando de este modo los estrechos vínculos que mantienen la esfera mediática y la educativa, ambas posibles herramientas de formación crítica pero, también, dispositivos para mantener y asegurar el control social.

### BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Tardío, M. (2009). La revolución en las conciencias. Política y secularización en el primer bienio, 1931-1933. En J. de la Cueva Merino y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República* (pp. 47-71). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Barreiro Gordillo, C. (2004). *La prensa monárquica en la segunda república: los diarios madrileños*. Barakaldo: Grafite.
- ——— (2007). Aproximación al estudio de la prensa durante la Segunda República. *Revista RE-Presentaciones: periodismo, comunicación y sociedad*, 3, pp. 57-76.

- (2009). Ángel Herrera Oria, director de El Debate (abril 1931 - febrero 1933). En J. M. Legorburu Hortelano y J. F. Serrano Oceja (Coord.), *Ángel Herrera Oria, periodista*. (pp. 31-37). Madrid: CEU Ediciones.
- Berzal de la Rosa, E. (1998). La Iglesia en defensa de la enseñanza religiosa: la Asociación Católica Diocesana de Padres de Familia de Valladolid (1930-1937). *Hispania sacra*, 50 (102), pp. 697-731.
  - Carvalho, A. (2008). Media(ted) discourse and society: rethinking the framework of Critical Discourse Analysis. *Journalism Studies*, 9 (2), pp. 161-177.
  - Checa Godoy, A. (1989). *Prensa y partidos políticos durante la II República*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
  - Cruz, R. (2006). *En el nombre del pueblo: república, rebelión y guerra en la España de 1936*. Madrid: Siglo XXI.
  - De Cáceres Sevilla, A. (1979). *El «Debate» como empresa social católica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
  - Fairclough, N. (1995). *Media Discourse*. London: Edward Arnold.
  - Gutiérrez García, J. L. (2009). Ángel Herrera Oria, periodista y sus Obras. En J. M. Legorburu Hortelano y J. F. Serrano Oceja (Coord.), *Ángel Herrera Oria, periodista*. (pp. 13-29). Madrid: CEU Ediciones.
  - Gutiérrez Palacio, J. (2005). *República, periodismo y literatura: la cuestión política en el periodismo literario durante la Segunda República española. Antología (1931-1936)*. Madrid: Tecnos.
  - Gamson, W. A. (1984). *What's News? A Game Simulation of TV News*. New York: The Free Press.
  - (1989). News as Framing: Comments on Graber. *American Behavioral Scientist*, 33 (2), pp. 157-161.
  - Iglesias, F. (1980). *Historia de una empresa periodística. Prensa Española: editora de «ABC» y «Blanco y Negro» (1891-1978)*. Madrid: Prensa Española.
  - Johnston, H. (2002). Verification and Proof in Frame and Discourse Analysis. En B. Klandermans y S. Staggenborg (Eds.), *Methods of Social Movement Research*. (pp. 62-91). Minneapolis: University of Minnesota Press.
  - König, T. (2010). *Identification and Measurement of Frames. Frame Analysis* [en línea] Disponible en: <http://www.ccsr.ac.uk/methods/publications/frameanalysis/measurement.html> [Consulta: 15 de septiembre de 2011].



- López Villaverde, Á. L. (2008). *El gorro frigio y la mitra frente a frente: construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*. Barcelona: Rubeo.
- Montero, J. R. (1977). *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República*. Vol. I. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo.
- Ostolaza Esnal, M. (2009). La «guerra escolar» y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936). En J. de la Cueva Merino y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República*. (pp. 321-350). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Ramírez Jiménez, M. (1969). *Los grupos de presión en la segunda República española*. Madrid: Tecnos.
- Seoane, M. C. y Sáiz, M. D. (1996). *Historia del periodismo en España*. 3. *El siglo XX: 1898-1936*. Madrid: Alianza Editorial.
- Verdoy, A. (2009). Una República sin religiosos: la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. En J. de la Cueva Merino y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo: el conflicto político-religioso en la Segunda República*. (pp. 351-388). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.